



Universidad de Jaén

PRESUPUESTO AÑO

2026

10

*FUNDACIONES, SOCIEDADES
MERCANTILES, CONSORCIOS Y OTRAS
ENTIDADES PARTICIPADAS O
FINANCIADAS MAYORITARIAMENTE
POR LA UJA*

El artículo 89.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, con la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, introduce la obligación por parte de las Universidades Públicas Andaluzas de incluir en la documentación de elaboración y aprobación de sus presupuestos, la información de las fundaciones, sociedades mercantiles, consorcios, y otras entidades con personalidad jurídica propia que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley citada, sean participadas o financiadas de forma mayoritaria por las universidades. A estos efectos, se entenderá que están comprendidas en esta obligación, todas aquellas entidades a las que les fueran aplicables los mismos criterios que el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Junta de Andalucía establezca para la inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de dicho tipo de entidades por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. Los cálculos sobre mayoría de decisión o financiación, se entenderán positivos, cuando la entidad participada o financiada por la Universidad, lo sea directa o indirectamente, a través de otras entidades dependientes de la Universidad, o alcanzara dicha mayoría de forma conjunta con otras Universidades públicas de Andalucía, o con Consejerías o entidades de la Junta de Andalucía, y en este último caso, no se integren en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento de lo anterior y en el siguiente epígrafe se detalla la información de la Fundación Universidad de Jaén – Empresa que deberán ser ratificadas en la siguiente reunión de su Patronato, esta es la única entidad que cumple los criterios establecidos en el citado artículo pues la suma de la participación de la UJA sería mayoritaria y su presupuesto no se integra en el Presupuesto de la Comunidad.

10.1. FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE JAÉN - EMPRESA.

10.1.1.- Composición y análisis.

La Fundación Universidad de Jaén-Empresa fue constituida en escritura pública otorgada el 21.2.2017 ante el Notario don Carlos Cañete Barrios, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 218 de su protocolo, y escritura de modificación de la anterior otorgada el 22.12.2017 ante el mismo Notario, registrada con el número 1.615 de su protocolo.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de sus estatutos son:

- a) Formación en diferentes campos de interés empresarial y profesional.
- b) Contribución a la creación de empleo de calidad.
- c) Innovación. Iniciativas relacionadas con el asesoramiento en I+D+I.
- d) Emprendimiento: realización de acciones de difusión y sensibilización, así como de asesoramiento y apoyo en la puesta en marcha de proyectos empresariales.
- e) Conocimiento compartido: desarrollo de jornadas, foros y encuentros con conclusiones que se puedan trasladar a administraciones y otras organizaciones.

- f) Cualesquiera otros fines que mejoren o perfeccionen su acción básica y fundamental de acercamiento entre la universidad y su entorno socioeconómico, con la finalidad de lograr el incremento de los niveles de empleo de calidad y la innovación en la provincia de Jaén.

La dotación fundacional está constituida por un desembolso en metálico aportado por los miembros fundadores, de 69.000 euros. Esta cantidad ha sido aportada a razón de 1.000 euros por cada fundador a excepción de la Universidad de Jaén que aportó la suma de 25.000 euros. Así mismo, y a lo largo de los años, la Fundación ha incrementado su dotación en 26.000 euros más procedentes de nuevos miembros que se encuentra pendiente de elevar a público, alcanzando en la actualidad, la cantidad total de 95.000 euros.

El Patronato de la Fundación estará compuesto por:

- Los representantes de la Universidad de Jaén que tienen reconocida por Estatutos la condición de miembros natos del Consejo Social, así como por quien ostente la Presidencia y Secretaría de este último.
- Por parte de las entidades empresariales, formarán parte del Patronato de la Fundación cuatro representantes elegidos por y entre estas entidades integrantes de la Fundación.

10.1.2.- Presupuesto de explotación y capital.

ENTIDAD: Fundación Universidad de Jaén - Empresa PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS. Ejercicio 2026.			
DEBE	PREVISIÓN	HABER	PREVISIÓN
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN CURSO		1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS A)VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA B) VENTAS C) PRESTACIONES DE SERVICIOS	
2. APROVISIONAMIENTOS A) CONSUMO MERCADERÍAS B) CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES C) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS D) DETERIORO DE MERCADERÍAS, MAT. PRIMAS Y OTROS APROVISIONAM.	11.000,00 €	2. AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN CURSO 3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO 4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN A) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE B) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO B.1) PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA B.2) PROCEDENTES DE OTRAS ENTIDADES C) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 5. IMPUTACIÓN SUBVENCIONES Y TRANSF. DE INMOV. NO FINANC. Y OTRAS A) SUBVENCIONES PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA B) TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA C) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS PROCEDENTES OTRAS ENTIDADES	11.000,00 €
3. GASTOS DE PERSONAL A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS B) CARGAS SOCIALES C) PROVISIONES		6. EXCESOS DE PROVISIONES	
4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN A) SERVICIOS EXTERIORES B) TRIBUTOS C) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIAC. PROVISIONES POR OPERAC. COMER D) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	11.000,00 €	7. RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO 8. INGRESOS FINANCIEROS A) DE PARTICIPACIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A.1) EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A.2) EN TERCEROS B) DE VALORES NEGOCIAZABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS B.1) DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS B.2) DE TERCEROS	11.000,00 €
5. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		9. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A) CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS B) IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
6. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		10. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO 11. RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 12. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS 13. RESULTADO POSITIVO POR OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
7. GASTOS FINANCIEROS A) POR DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS B) POR DEUDAS CON TERCEROS C) POR ACTUALIZACIÓN DE PROVISIONES		14. RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO	
8. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS A) CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y OTROS B) IMPUTACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA		TOTAL HABER	11.000,00 €
9. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
10. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
12. RESULTADO NEGATIVO POR OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
13. RESULTADO POSITIVO DEL EJERCICIO	0,00 €		
TOTAL DEBE	11.000,00 €		

ENTIDAD: Fundación Universidad de Jaén - Empresa PRESUPUESTO DE CAPITAL. Ejercicio 2026.			
ESTADO DE RECURSOS	PREVISIÓN	ESTADO DE DOTACIONES	PREVISIÓN
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE A) SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS B) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN C) BIENES Y DERECHOS CEDIDOS D) APORTACIONES SOCIOS/PATRONOS		1. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO I. INMOVILIZADO INTANGIBLE: 1. DESARROLLO 2. CONCESIONES 3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES 4. FONDO DE COMERCIO 5. APLICACIONES INFORMÁTICAS 6. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE II. INMOVILIZADO MATERIAL: 1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES 2. INSTALACIONES TÉCNICAS, Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL 3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS III. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOC. PLAZO 1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO 2. CRÉDITOS A EMPRESAS 3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 4. DERIVADOS 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: 1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO 2. CRÉDITOS A TERCEROS 3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 4. DERIVADOS 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
2. ENDEUDAMIENTO (PARA ADQUISIC. INMOVILIZADO) A) DE EMPRESAS DEL GRUPO B) DE EMPRESAS ASOCIADAS C) DE OTRAS DEUDAS D) DE PROVEEDORES DE INMOVILIZADO Y OTROS		2. CANCELACIÓN DE DEUDAS A) DE PROVEEDORES DE INMOVILIZADO Y OTROS B) DE OTRAS DEUDAS	
3. RECURSOS PROPIOS A) PROCEDENTES DE OTRAS ADMINIST. PÚBLICAS B) RECURSOS PROCEDENT. DE LAS OPERACIONES C) ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO D) ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		3. ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACIÓN A) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA B) DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
TOTAL RECURSOS	0 €	TOTAL DOTACIONES	0 €

10.1.3.- Detalle de la financiación pública prevista.

La única financiación pública prevista para 2026 es la transferencia de financiación que se espera recibir de la Universidad de Jaén, por importe de 11.000 euros, cifra presupuestada para 2026 en el estado de gastos de la Universidad en la aplicación presupuestaria 0401-A-485.00.00¹ (Ver cuadro 3.6).

¹ Orgánica: 04.01 – Servicios Generales. Funcional: A – Actividades Complementarias. Económica: 485.00.00 – A la Fundación UJA – Empresa

10.1.4.- Determinación de la memoria de objetivos y proyectos.

ENTIDAD: Fundación Universidad de Jaén-Empresa				
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y PROYECTOS. Ejercicio 2026				
OBJ. Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO			
1	COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN CON EL TEJIDO EMPRESARIAL JIENNENSE. Durante el ejercicio 2026 la Fundación llevará a cabo la celebración de jornadas, foros, y encuentros con el objetivo de dar visibilidad, al tejido empresarial jienense: 1. Jornadas con la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén, en las que se analizarán las propuestas de colaboración entre Universidad y Empresa. 2. Encuentro Red de Empresas-UJA.			
OBJ. Nº	Descripción de los proyectos asociados a cada objetivo	Unidades de medida	Nº Unidades Objetivo	Importe
1.1	Jornadas, foros, seminarios y encuentros	Nº de actividades	2	3.300 €
1.2	Premios universidad-empresa a la innovación/talento	Reconocimientos entregados	1	
1.3	Red universidad/empresas	Nº de empresas	80	
Total Objetivo 1 COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN CON EL TEJIDO EMPRESARIAL GIENNENSE				3.300 €

OBJ. Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO			
2	FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. Durante el ejercicio 2026 la Fundación llevará a cabo un programa de formación para empresas, en colaboración con la Universidad de Jaén y el Centro de Formación e Innovación Docente de la UJA., y un programa para incentivar el emprendimiento desde la Universidad de Jaén: 1.- Participación de las empresas de la provincia en la Feria del Empleo 2026. 2.- Programa de cursos de formación permanente y complementaria en competencias transversales. 3.- Programas participación de las empresas en mentorización de alumnos, en programas de emprendimiento.			
OBJ. Nº	Descripción de los proyectos asociados a cada objetivo	Unidades de medida	Nº Unidades Objetivo	Importe
2.1	Cursos de formación complementaria y alumnos mentorizados	Nº de cursos	4	4.400 €
2.2	Programa de empresas/emprendimiento	Nº de empresas participantes Nº de alumnos mentorizados	80 4	
Total Objetivo 2 FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO				4.400 €

OBJ. Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO			
3	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO I+D+i Durante el ejercicio 2026 la Fundación procurará la transferencia de conocimiento e innovación a través de: 1. Encuentros de grupos de investigación de la UJA y empresas.			
OBJ. Nº	Descripción de los proyectos asociados a cada objetivo	Unidades de medida	Nº Unidades Objetivo	Importe
3.1	Encuentros UJA-Empresas: Transferencia del conocimiento	Nº de encuentros Grupos investigación particip. Nº empresas participantes	2 4 10	3.300 €
Total Objetivo 3 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO I+D+i				3.300 €
OTROS GASTOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES				Importe
TOTAL				Importe
				11.000 €

